

Resistencias femeninas al franquismo. Para un estado de la cuestión*

Giuliana DI FEBO

Universidad de Roma Tre

dgiulian@uniroma3.it

RESUMEN

Este trabajo pretende señalar las pistas interpretativas fundamentales que han acompañado la reconstrucción del protagonismo femenino en la lucha antifranquista junto al análisis de formas de intervenciones en espacios y lugares “femeninos” tradicionalmente consideradas secundarias o de apoyo. La reformulación del concepto de resistencia y la consiguiente valoración de modalidades de lucha vinculadas a la solidaridad, la supervivencia, las disidencias y rebeldías personales han hecho visible, en los últimos años, una participación femenina articulada y compleja. Asimismo el estudio de la represión puede ofrecer resultados significativos también en relación a la reflexión sobre el “consenso” en el régimen franquista.

Palabras claves : resistencia- disidencias- supervivencia-mujeres- franquismo

Women Resisting Francoism: a Contribution to the State of Research

ABSTRACT

The paper concentrates on the analysis of (i) the main interpretative clues concerning women commitment in the struggle against Franco, and ii) the different types of interventions in “female” living spaces and places traditionally considered of a secondary or supportive nature. The reformulation of the concept of *resistance* and the corresponding revaluation of struggling modalities associated to solidarity, survival, dissidence or personal revolt, have made visible, in recent years, a complex and articulated women participation. Similarly, the study of the dictatorship repression types may offer significant research clues with respect to the “consensus” during Franco’s regime.

Key words: resistance – dissidence- survival- women- Franco’s regime

Sumario: 1. Los años sesenta-setenta. 2 Casos de resistencia cotidiana: las luchas en los barrios. 3. Hacia una historia no “contributiva”.

La reconstrucción del protagonismo femenino en la oposición al franquismo puede actualmente valerse de la renovación metodológica aportada por la historiografía de género y al mismo tiempo de la reformulación historiográfica de la resistencia como categoría, iniciada desde hace tiempo. En lo que atañe a los estudios

* El presente trabajo amplía y desarrolla el artículo: DI FEBO, Giuliana: "La resistenza femminile nella Spagna franchista", en Lutz KLINKHAMMER, Claudio NATOLI, Leonardo RAPONE, *Dittature, opposizioni, resistenze. Italia fascista, Germania nazionalsocialista, Spagna franchista: storiografie a confronto*, Milano, Unicopli, 2005.

sobre el protagonismo femenino, se han valorado formas de participación vinculadas al ámbito doméstico y a la “supervivencia”, sustraídas a la etiqueta de “apoyo” a la lucha general¹. Una interpretación ésta que ha comportado durante años una falta de visibilidad en la historiografía. De igual modo, los ámbitos y los acontecimientos, en los que se ha materializado la resistencia femenina, se consideraban como complementarios a los de los hombres; sin embargo, en los últimos diez años han sido objeto de estudios que han enriquecido su sentido y su importancia. Piénsese por ejemplo en la apreciación de la solidaridad como práctica no separada del compromiso, muy presente en la actividad de las mujeres de preso; de igual modo en la importancia del *enlace* en las organizaciones clandestinas y en las tareas de retaguardia. Debo subrayar que, sobre este último aspecto, el libro de Fraser *Recuérdalo tu y recuérdalo a otros*² constituye una aportación relevante para la historia de la memoria de la resistencia en la guerra civil, también por la valoración política del trabajo de retaguardia y por dar espacio a testimonios femeninos. En efecto, no cabe duda de que la cuestión del reconocimiento calificado y autónomo se ha puesto y se pone como problema central, ligado a la relationalidad de género. Desde luego la situación de gran represión de los años cuarenta y cincuenta no incentivaba la reivindicación igualitaria en cuanto podía ser fuente de conflictividad y de división en las organizaciones políticas clandestinas. Sin embargo en los testimonios orales y en las memorias escritas, se advierten las señales de una “conciencia femenina” como asunción de “derechos y obligaciones”³, por cierto cada vez más presente y determinada con el transcurso de los años y la explosión del feminismo. A los historiadores cabe la tarea de descifrar estos pasajes, evidenciar su modelación en el tiempo y en el contexto general. En esta perspectiva siguen teniendo un espacio significativo las fuentes orales, gracias incluso a los avances teóricos que han evidenciado su capacidad específica para captar los lazos entre autorrepresentaciones identitarias y dinámicas políticas generales y, especialmente para la historia de las mujeres, entre subjetividad, instancias colectivas y género⁴.

También hay que tener en cuenta que, en España, el protagonismo femenino tiene lugar en una dictadura caracterizada por una dura represión (cárcel, exilio, tortura, condenas a muerte), inaugurada durante la guerra civil y mantenida hasta la muerte de Franco, si bien con menor intensidad. La represión fue utilizada como

¹ Veáse SÉMELIN, Jean: *Senz’armi di fronte a Hitler. La resistenza civile in Europa 1939-1943*, Milán-Torino, Sonda, 1993. Para la mayor articulación del concepto de resistencia femenina véase el número monográfico de la revista *Storia e problemi contemporanei*, dedicado a “Donne tra fascismo, nazismo, guerra e resistenza”, n. 24 (1999); BRAVO, Anne y BRUZZONE, A. M. (Ed.): *In guerra senz’armi. Storie di donne 1940-1945*, Roma-Bari, Laterza, 1995, 177-196.

² FRASER, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 1979.

³ KAPLAN, Temma: “Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918”, en James AMELANG y Mary NASH, *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1990, p. 267.

⁴ PASSERINI, Luisa: *Storia e soggettività. Le fonti orali, la memoria*, Firenze, La Nuova Italia, 1988; Id., *Storie di donne e féministe*, Torino, Rosenberg & Sellier, 1991; sobre la relación entre historia y memoria véase el número monográfico de la revista Ayer (edit. por J. Cuesta Bustillo), *Historia y memoria*, n. 32, 1998.

arma política frente al adversario y como disuasión hacia cualquier forma de disidencia⁵. Además, para las mujeres, el binomio represión-resistencia debe ser relacionado con la marginalización y la discriminación llevadas a cabo por el régimen a través del restablecimiento de una legislación anacrónica y de una normalización “nacionalcatólica” fundada en la re proposición de modelos tradicionales cuando no arcaicos. El franquismo llevó a sus consecuencias extremas la separación entre público y privado —para las mujeres fundamento de su exclusión de la ciudadanía—, reforzando la dicotomía público-negativo privado-positivo⁶, idealizada y sublimada en función de las “necesidades nacionales” o de los “valores espirituales”. En realidad, en la prolongada posguerra española (el racionamiento terminó en 1952) era necesario exorcizar los pésimos niveles de la calidad de la vida, emblematizados por el “plato único”, por la difusión del mercado negro y los jornaleros en busca de trabajo en las plazas de los pueblos.

Igualmente la anulación y la estigmatización de la República por parte del franquismo tuvieron múltiples consecuencias para las mujeres. El desmantelamiento del Estado laico liberal determinó la supresión de la ciudadanía para todos. Sin embargo, para las mujeres, la redefinición de su identidad en cuanto sujeto integrante de la colectividad “nacionalcatólica”, se produjo mediante un entramado de prohibiciones y de exclusiones. Todo ello fue reforzado a través de la ocultación de la memoria de vivencias femeninas emancipadoras, debido también a la permanencia en el exilio de numerosas republicanas.

Así, por ejemplo, el término “feminismo” fue casi desconocido hasta los años sesenta, salvo cuando se utilizaba seguido del adjetivo “cristiano” para definir el conjunto de deberes sociales y domésticos de la mujer, en oposición al feminismo moderno causa de “imperdonables improcedencias” o de “deformación” de los valores tradicionales según todavía se escribe en 1957⁷.

La marginación, el control social y moral, desde luego no compensados por el activismo promocionado por la Sección femenina y dirigido a la aceptación de la

⁵ Sobre la represión en la guerra civil, las cárceles y los campos de concentración véase JULIÁ, Santos (Coord.): *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999; SABÍN, José Manuel: *Prisión y muerte en la España de postguerra*, Barcelona, Anaya, 1996; RODRIGO SÁNCHEZ, Javier: *Los campos de concentración franquistas: entre la historia y la memoria*, Madrid, Siete Mares, 2001; CASANOVA, Javier; ESPINOSA, Francisco; MIR, Conxita; MORENO GÓMEZ, Francisco: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002; MOLINERO, Carme; SALA, Margarida y SOBREQUÉS, Jaume (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Península, 2003.

⁶ Por ejemplo, la ley (art. 321 del Código Civil español) impedía a las mujeres de menos de 25 años dejar la casa paterna o materna “sin permiso de los mismos, salvo para contraer matrimonio o para entrar en un instituto aprobado por la Iglesia”. Entre las contribuciones más recientes sobre la discriminación de género durante el franquismo véase NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (ed.), *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Madrid, Universidad Complutense, 2003.

⁷ ESTEBAN ROMERO, Andrés Avelino: *Feminismo y deberes sociales de la mujer cristiana*, Madrid, Publicaciones M.A.C., 1957, p. 14. Sobre la recuperación en los años sesenta por parte de las revistas *El Círculo*, *Cuadernos para el diálogo* y de mujeres católicas (María de Campo Alange, Lili Álvarez) de algunas problemáticas “feministas”, véase NIELFA CRISTÓBAL, Gloria: “El debate feminista durante el franquismo”, en NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista*, cit. pp. 269-297.

asimetría de género, son los componentes que caracterizan a la política del franquismo hacia las mujeres. La misma tergiversación del pasado republicano forma parte de una estrategia destinada a ocultar incluso el recuerdo de un protagonismo distinto del tradicional⁸.

El encuadramiento de los trabajadores en los sindicatos verticales controlados por la Falange, la dura represión de los conflictos laborales (la huelga era “delito de lesa patria”) tuvieron fuertes repercusiones sobre las mujeres. En las actividades productivas a las que tenían acceso (tabacaleras, textiles, servicios, telefónica, trabajo domiciliario) quedaron expuestas a las discriminaciones. Se llegó a establecer, en algunos casos, la disparidad salarial por ley⁹, mientras que, por ejemplo, el trabajo a destajo no tenía ningún tipo de control. Cabe recordar que aunque la República no consiguió eliminar la desigualdad laboral abrió para las mujeres la posibilidad de experimentar formas de asociacionismo dirigido a la defensa de sus derechos o a la conquista de mejores condiciones de trabajo¹⁰.

La resistencia femenina debe ser considerada, por lo tanto, también como respuesta individual y colectiva frente a la representación social y simbólica tradicional originada en una política de género que abrazaba casi todos los ámbitos de la existencia: desde la discriminación laboral, a la tutela del marido en la familia y a la exclusión de numerosas profesiones con el consiguiente confinamiento a la domesticidad y la maternidad. Una marginación ésta que hizo sentir sus efectos hasta los años sesenta, cuando comenzó, gracias también a la difusión de modelos emancipadores europeos, una evolución de las costumbres que prefiguraba aquel impulso al cambio político y cultural que en pocos años habría alcanzado a gran parte de la sociedad española. Vale la pena recordar que en esa época los comportamientos modernos o inconformistas (el baile, el cigarrillo, el uso de pantalones) eran estigmatizados como una “inmoralidad pública”; y que, hasta 1965, la policía podía fichar por sospechas de “afinidad a la instigación” y por albergar reuniones en el propio domicilio, como les ocurrió a la directora Pilar Miró y a la actriz María Luisa Paredes¹¹.

Resulta difícil en este trabajo reconstruir la diversidad y la multiplicidad de las articulaciones de la oposición de las mujeres a la dictadura franquista; sin embargo intentaremos examinar algunas formas de protagonismo individual y colectivo, incluyendo itinerarios personales caracterizados por actos de disidencia y de rebeldía, a menudo realizados en espacios ‘femeninos’. Al movimiento feminista haremos referencia en cuanto en él confluyeron expresiones de militancia política ligadas a las movilizaciones contra el régimen, la afirmación de una conciencia de la

⁸ DI FEBO, Giuliana: “La cancelación de la República durante el franquismo”, en EGIDO LEÓN, Ángeles (Ed.), *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pp. 117-134.

⁹ Sobre la legislación respecto al trabajo femenino: VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia: “Las políticas para las mujeres trabajadoras durante el franquismo”, en *Mujeres y hombres en la España franquista*, cit., pp. 145-178.

¹⁰ Sobre las condiciones de trabajo de las mujeres en la República: NÚÑEZ PÉREZ, M^a Gloria: *Madrid 1931, Mujeres entre la permanencia y el cambio*, Madrid, Horas y Horas, 1993, pp. 55-98.

¹¹ YSÀS, Pere: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004, p. 68.

discriminación de género, no disociada ésta de una acentuada sensibilidad dirigida a devolver visibilidad a las “protagonistas en la sombra”, según la expresión utilizada por Serge Vilar en *La oposición a la dictadura*¹². El libro tuvo el mérito de hacer público el carácter represivo del régimen, superando el silenciamiento de la crítica y de la oposición a la dictadura. Pero el enfoque elegido —la preferencia por los personajes excelentes— hace que las mujeres sean mencionadas solamente en cuanto “apoyo moral” y “ayuda espiritual” a la lucha de los hombres. Por otra parte, en la historia de la resistencia prevalecía en aquellos años (y no sólo en España)¹³ un enfoque androcéntrico, en el cual el protagonismo femenino era emblemático y ‘rescatado’ por las biografías ejemplares de Dolores Ibárruri y Federica Montseny. Precisamente por esto parece útil introducir una reflexión sobre la investigación historiográfica —con atención a la producción autobiográfica y a las fuentes orales— que, sobre todo en los últimos años, muestra signos de fuerte renovación en sus aparatos interpretativos y en la apertura a nuevos ámbitos de estudio.

1. Los años sesenta-setenta

A partir de 1962-63, con el resurgir de las luchas en Asturias y hasta las elecciones democráticas de junio de 1977, se registran en España crecientes conflictos sociales y políticos frente al régimen¹⁴. Al comienzo de la década de los setenta éstos se extienden a casi todos los sectores de la sociedad (fábricas, minas, universidad, asociaciones católicas de base, órdenes profesionales) e inauguran el largo proceso de la transición hacia la democracia. En una situación en que empezaba la disgregación interna y aumentaba la deslegitimación internacional del régimen, si bien se mantenían sus instituciones y estructuras dictatoriales, la sociedad civil lograba conquistar espacios de libertad y de democracia a través de huelgas y manifestaciones, asociadas al uso de instrumentos legales y espacios institucionales (estructuras y sedes del sindicato vertical falangista, asambleas en universidades, reuniones en iglesias y conventos) o a través de la organización de formas inéditas de lucha, como el “movimiento ciudadano”. Las mujeres participaron en esta movilización, adoptando múltiples estrategias: pequeñas y grandes marchas de protesta, *encierros* en las iglesias, huelgas de hambre, peticiones públicas recogiendo firmas, presentación de denuncias a la prensa, mítines volantes, boicoteo de las compras. Entre las reivindicaciones emergía la reclamación de los derechos civiles y políticos —libertad de asociación, de reunión y de prensa, legalización de los partidos y de los sindicatos, derecho de huelga— junto a la amnistía para los detenidos políticos, un objetivo este que unificaba a las diversas expresiones de la oposición y que,

¹² VILAR, Sergio: *La oposición a la dictadura. Protagonistas de la España democrática*, Barcelona, Aymá, 1976, p. 13.

¹³ Sobre este aspecto en la historiografía italiana, véase GAGLIANI, Dianela, *Mujeres, guerra y resistencia en Italia. Una reflexión historiográfica y una vía de investigación*, en Arenal, vol. 4, n. 2, julio-diciembre 1997.

¹⁴ Sobre la conflictividad en el mundo del trabajo véase MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

gracias a la difusión de informaciones y denuncias realizadas por las *mujeres de preso*, tenía también una importante resonancia en el extranjero.

Pero si en los años 70 la creciente deslegitimación del régimen y el papel de información desarrollado por muchos periódicos (no obstante las multas, los secuestros, las suspensiones y el cierre) hacían visible la participación femenina en las movilizaciones generales, resultaba en cambio casi imposible reconstruir sus trazas en los años precedentes, debido a la cancelación sistemática de cualquier forma de oposición. Algunas veces era la propia violencia de la represión y las respuestas de solidaridad las que daban visibilidad, como en el caso de las huelgas de los mineros de Asturias en 1962¹⁵, en las que participaron muchas mujeres.

En octubre de 1963, 102 intelectuales enviaron a Manuel Fraga Iribarne (Ministro de Información y Turismo) una carta en la cual denunciaban las torturas a los mineros asturianos, y los malos tratos y las vejaciones que habían sufrido sus mujeres, algunas incluso rapadas por la policía, restableciendo un castigo ya utilizado contra las republicanas después de la guerra civil¹⁶. La respuesta —que resulta ilustrativa del lenguaje de género utilizado por la represión— fue dirigida al primer firmante, el acreditado escritor católico José Bergamín. En ella, el ministro definía el humillante castigo como una “ingenuidad” de la policía:

Parece, por otra parte, posible que se cometiese la arbitrariedad de cortar el pelo a Constantina Pérez y Anita Braña, acto que de ser cierto sería realmente discutible, aunque las sistemáticas provocaciones de estas damas a la fuerza pública la hacían más que explicable, pero cuya ingenuidad no dejo de señalarle, ... Vea, por tanto como dos cortes de pelo pueden ser la unica apoyatura real para el montaje de toda una leyenda negra o “tomadura de pelo”¹⁷.

Sin embargo, actualmente, la posibilidad de consultar archivos y de utilizar distintas fuentes permiten retrotraer el comienzo de la participación de las mujeres en las luchas y descubrir, en las situaciones de mayor empleo de mano de obra femenina, una presencia no sólo de sostén sino a menudo protagonizada en primera persona, gracias también a iniciativas personales. Permiten también descubrir cómo la “supervivencia” determina una riqueza de articulaciones y de lugares (fábrica, barrio, mercado) en los cuales la misma solidaridad implica la construcción de redes de relaciones e intercambio de experiencias. Es lo que evidencia, por ejemplo, el documentado trabajo de Nadia Varo Moral, que reconstruye la participación femenina en las huelgas de la provincia de Barcelona a partir de 1946-47 y la presencia en las comisiones negociadoras, en un clima caracterizado por la miseria y la fuer-

¹⁵ Véase VEGA, Rubén (coord.): *Las huelgas de 1962 en Asturias*, Gijón, Ediciones Trea, 2002.

¹⁶ JOLY, M.: “Posguerra y represión “sexuada”: las republicanas rapadas por los franquistas (1936-1950)”, en FONTANA, Josep y otros: *Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions*, vol. II, Lleida, Pagès Editores, 2002.

¹⁷ La carta de los intelectuales y la respuesta de Fraga Iribarne, en el momento publicadas por la revista *El Español*, están tomadas de DÍAZ PLAJA, Fernando: *La España franquista en sus documentos*, Barcelona, Plaza y Janés, 1976, pp. 352-360.

te represión. De igual modo subraya el papel de las trabajadoras en el movimiento huelguístico de 1962, que se caracterizó por la reivindicación de la paridad salarial. Fue un significativo preludio a la protesta articulada y masiva de las mujeres en la movilización de los años setenta¹⁸.

Y sin embargo, sobre todo en las grandes ciudades, comenzaba a surgir un asociacionismo femenino que a menudo actuaba en situaciones de clandestinidad. La primera organización femenina fue la que se denominó Movimiento Democrático de Mujeres y que, desde una postura bastante cercana a la línea del partido comunista, en los años setenta se fue abriendo cada vez más a temáticas feministas. Muy presente en los barrios, el MDM se hizo portavoz de la reivindicación de los derechos civiles y de las libertades democráticas, junto a objetivos específicamente femeninos: la reforma de los códigos y el fin de la discriminación hacia la mujer en los lugares de trabajo. En los barrios utilizaba los boletines como instrumento de información y propaganda —*Mundo femenino, La Mujer y la lucha* (Madrid), *Alborada* (Valencia), *Avanzando*— que en forma de pequeñas crónicas cotidianas desarrollaron un papel de información sobre la vida en los barrios junto al de “controinformación” respecto a la prensa gubernamental sobre las luchas estudiantiles y obreras. El número de *Mundo femenino* (Asturias) de agosto de 1970 comienza con la cita del artículo 19 de la Declaración universal de los derechos humanos: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión...”¹⁹.

Una creciente politización con incremento de la temática feminista caracteriza a la Asociación de Mujeres Universitarias, nacida oficialmente en 1953 bajo el impulso de un grupo de mujeres que recogían el espíritu del liberalismo femenino republicano²⁰ y que, posteriormente asumía un carácter feminista. La urgencia del problema de la reforma de los códigos hacía que, en 1969, se celebrara en Madrid el Congreso de la *Fédération Internationale des femmes des carrières juridiques* y en ese momento algunas juristas fundaran la que en 1971 se llamaría Asociación Española de Mujeres Juristas. En Barcelona se creaba la Sección de derechos de la mujer —dentro del Departamento de derechos humanos de la Asociación de amigos de Naciones Unidas— que en mayo de 1968 dirigía a las Cortes una carta de protesta contra la presentación de un proyecto de ley en favor del salario para las amas de casa, tal como anunciaba la Sección Femenina de la Falange²¹. El trabajo de sensibilización y de denuncia ante el atraso de los códigos daría resultados concretos en 1975, cuando una comisión de juristas intervenía en la reforma del derecho de familia en discusión en las Cortes. Más tarde se conseguía, a través de la Ley de relaciones laborales aprobada en 1976, la abolición de las discriminaciones en materias laborales.

¹⁸ VARO MORAL, Nadia: *La conflictividad laboral femenina durante el franquismo en la provincia de Barcelona*, Madrid, Fundación I de Mayo, DOC3/2005.

¹⁹ Los boletines citados se encuentran en el Archivo Fundación I de Mayo de Madrid. Aprovecho la ocasión para agradecer a José Babiano, director del Archivo, por haberme ayudado a disponer de ese material.

²⁰ Sobre la historia de esta Asociación véase MAILLARD, Mª Luisa: *Asociación Española de Mujeres Universitarias (1920-1990)*, Madrid, AEMU, Instituto de la Mujer, 1990.

²¹ Estas informaciones se encuentran en MORENO, Amparo: *Mujeres en lucha: el movimiento feminista en España*, Barcelona, Anagrama, 1977 p. 31.

En estos años se va afirmando un fuerte impulso al redescubrimiento del papel de las mujeres en la guerra civil y en la oposición antifranquista, favorecido por la mayor información, disponible gracias al desafío a la censura de una parte de la prensa, por la circulación semiclandestina de libros publicados en el exterior y de documentos recogidos y custodiados por asociaciones de ex-detenidos políticos, mientras el regreso de grupos de exiliados permitía conocer nuevos datos y experiencias. Para las mujeres, en particular, la recuperación del compromiso antifranquista fue un objetivo compartido e incentivado por el movimiento feminista (en el cual militaban también sindicalistas y políticas), que reconocía en aquella vivencia un patrimonio inseparable de la transición a la democracia y de la propia emancipación. Por cierto, debido al contexto en que nacía, el feminismo no alcanzó la extensión y la riqueza de elaboración teórica del de otros países, pero jugó un papel importante, en una situación de paso a la democracia, en la denuncia de la discriminación de género; al mismo tiempo, se hizo intérprete de una crítica al *machismo* y a la división sexista de los roles presentes incluso en los partidos y en los sindicatos de izquierdas. En este clima, ex detenidas políticas (comunistas, socialistas, anarquistas, que habían expiado numerosos años de cárcel por haber defendido la República o militado en organizaciones clandestinas) empezaron a ofrecer entrevistas y a testimoniar públicamente en seminarios y reuniones sobre las experiencias vividas en la guerra civil, en la guerrilla, en la cárcel, en el exilio. Algunas de ellas habían conservado la memoria escrita, relaciones o fragmentos sobre la vida propia o de las compañeras, materiales documentales, y en algunos casos, sobre todo a partir de 1975-76, eran objeto de escritura autobiográfica²². Se hacía visible así un protagonismo femenino nada irrelevante, que había abrazado diversas realidades: las cárceles, la guerrilla, los partidos clandestinos, los campos de concentración. Sobre todo en las cárceles, las detenidas políticas habían protagonizado una resistencia en múltiples frentes: desde la preservación de la propia identidad y dignidad, la propaganda política interna y el enlace con los partidos, hasta las huelgas de hambre y las protestas. Contemporáneamente afloraba la conciencia de una discriminación de género por parte de los compañeros de lucha, no siempre justificable con las “razones de la clandestinidad”.

Pero la dictadura había comportado también la cancelación de la posibilidad de autorrepresentarse como sujeto político y, por lo tanto, se advertía la necesidad de reconstruir una imagen de sí que tuviese raíces en el pasado, de rediseñar los con-

²² El primer libro de denuncia sobre la cárcel femenina de Ventas ha sido escrito por una ex detenida: NUÑEZ, Mercedes: *Cárcel de Ventas*, París, 1966; Juana Doña (18 años de detención) describe su experiencia en forma de “novela-testimonio” en *Desde la noche y la niebla (Mujeres en las cárceles franquistas)*, Madrid, La Torre, 1978; Tomasa Cuevas (6 años) cuenta la cárcel y la lucha clandestina del partido comunista en CUEVAS, Tomasa: *Cárcel de Mujeres*, Barcelona, Sirocco, 1985; id., *Mujeres de la Resistencia*, Barcelona, Sirocco, 1986; la dirigente anarquista Federica Montseny dedica al dramático cruce de la frontera, *Cent dies de la vida d'una dona (1939-1940)*, Barcelona, Galba, 1977; GARCÍA, Consuelo: *Las cárceles de Soledad Real*, Madrid, Alfaguara, 1982. Gracias al clima de solidaridad de aquellos años y a la ayuda de Manolita del Arco (20 años de cárcel) he podido conseguir material documental y entrevistar a numerosas ex detenidas y militantes para el libro: DI FEBO, Giuliana: *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*, Barcelona, Icaria, 1979.

tornos de un protagonismo debilitado por una cesura que había durado cuarenta años. Es en la óptica de esta exigencia que se deben leer las obras y las biografías de las primeras feministas y heroínas del ochocientos (Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán, Mariana Pineda)²³, o de las protagonistas de la II República y de la guerra civil²⁴: Clara Campoamor, Victoria Kent, Dolores Ibárruri²⁵, Federica Montseny, María Teresa León, Margarita Nelken, María Zambrano. La República de 1931 pasaba a ser el contexto de referencia y de comparación, en cuanto por primera vez en la historia de España un gobierno había concedido a las mujeres el derecho al voto²⁶ y la posibilidad de acceder a roles de dirección política. Aunque con limitaciones y contradicciones, el logro de la ciudadanía resquebrajaba de hecho la tradicional separación entre público y privado, y ponía en crisis la exclusividad del modelo femenino tradicional. No por casualidad la salvaguardia de la memoria de la República, recordada en conmemoraciones clandestinas, había sido una de las formas de resistencia de las detenidas en la cárcel de Ventas en Madrid²⁷.

En 1975, a los pocos días de la muerte de Francisco Franco, tenían lugar en Madrid, en una situación de semiclandestinidad, las “Primeras jornadas por la liberación de la mujer”. Estas Jornadas se celebraban al calor de la proclamación por parte de las Naciones Unidas del Año Internacional de la Mujer. Participaron en ellas numerosos grupos y asociaciones, además de las organizaciones feministas que se habían constituido en numerosas ciudades. Las jornadas se desarrollaban en una fase crucial del paso de la dictadura a la democracia y eran una ocasión para denunciar la discriminación y solicitar la reforma de los códigos en sentido paritario, las libertades democráticas y la amnistía para los detenidos políticos. Del movimiento feminista europeo y americano se adaptaban y reelaboraban, a la luz de la específica situación española, las críticas a la sociedad patriarcal y a la división de roles en la familia y la sociedad; y se analizaba la relación con los partidos y los sindicatos y por consiguiente el problema de la “doble mili-

²³ RODRIGO, Antonina: *Mariana Pineda. Heroína de la libertad*, Barcelona, Plaza y Janés, 1977. Entre las primeras contribuciones sobre las feministas del ochocientos véase: CAMPO ALANGE, María: *Concepción Arenal 1820-1893*, Madrid, Revista de Occidente, 1973; y MARTÍN GAMERO, Amalia: *Antología del feminismo*, Madrid, Alianza, 1975.

²⁴ Sobre el protagonismo femenino en la guerra civil: NASH, Mary: *Mujeres libres: España 1936-1939*, Barcelona, Tusquets, 1975; ALCALDE, Carmen: *La mujer en la guerra civil española*, Madrid, Cambio 16, 1976. Información bibliográfica puede consultarse en IGLESIAS DE USSEL, Julio: *Elementos para el estudio de la mujer en la sociedad española. 1939-1980*, Madrid, Subdirección General de la Mujer, 1980.

²⁵ PAMIÈS, Teresa: *Una española llamada Dolores Ibárruri*, Barcelona, Martínez Roca, 1975; la misma autora narra la vida de las mujeres de los detenidos políticos en *Mujer de preso*, Barcelona, Aymá, 1975, mientras que sus experiencias en la guerra civil y en el exilio se encuentran en *Cuan érem capitans*, Barcelona, Dopesa, 1974.

²⁶ Sobre el sufragio femenino, aprobado por el parlamento republicano en octubre de 1931, sigue siendo fundamental el libro de CAPEL MARTÍNEZ, Rosa Mª: *El sufragio femenino en la Segunda República Española*, Granada, Universidad de Granada, 1975.

²⁷ DI FEBO, Giuliana: *Resistencia y movimiento de mujeres*, cit., p. 43.

tancia”. Frente a la cancelación por parte del régimen de la palabra “feminismo”, el término era acogido unánimemente por las participantes²⁸.

Un año después, en el Aula magna de la Universidad de Barcelona, cerca de 4.000 mujeres participaban en mayo de 1976 en las “Jornadas Catalanes de la Dona”. Mientras tanto, millares de mujeres se habían manifestado en Madrid contra la discriminación en los códigos y en favor de la amnistía política y de los “delitos” femeninos (aborts, adulterio, uso de anticonceptivos), con cortejos y recogida de firmas. El ocho de marzo era declarado *día de lucha feminista* y celebrado con gran participación y numerosas iniciativas en Barcelona, Madrid, Sevilla, Granada y Bilbao, con la consigna: “Ocho de marzo. Jornada internacional de la mujer trabajadora: ni una mujer en la cárcel, ni una mujer sin trabajo”.

Las Jornadas catalanas se realizaban en plena legalidad, y representaban una de las etapas más significativas de la maduración política y del nivel de elaboración teórica del movimiento de las mujeres. Las ponencias, fruto de un notable esfuerzo colectivo y de las diversas almas del feminismo, abordaban temas como la instrucción, la sexualidad y la política, pero también realidades hasta el momento poco analizadas desde una óptica feminista: la prostitución, la información, el deporte, los medios de comunicación. Las Jornadas catalanas fueron también ocasión de análisis de las luchas llevadas a cabo por las mujeres en los barrios, las fábricas, el campo y la universidad²⁹. La presencia de ex detenidas políticas testimoniaba la vinculación con la militancia femenina antifranquista de los años precedentes. Entre ellas tomaba la palabra Encarnación Juárez, ciega y con más de ochenta años, trece de los cuales en las cárceles franquistas.

Un espacio notable se otorgaba al protagonismo de las amas de casa en barrios en que las mujeres habían promovido múltiples acciones de protesta³⁰: interrupción del tráfico para pedir un semáforo, ocupación de terrenos para que se les destinase a parque público, boicoteo de las compras contra la carestía de la vida, pequeñas manifestaciones con los hijos para conseguir escuelas. Se trata de una forma de lucha sobre la cual vale la pena detenerse.

2. Casos de resistencia cotidiana: las luchas en los barrios

El movimiento de barrios, cuya estructura organizativa eran las Asociaciones de vecinos, se desarrolló en la década de los sesenta y en el arco de diez años se impuso como experiencia original y compleja, conocida como “movimiento ciudadano”. Los primeros núcleos se formaron en barrios caracterizados por la marginación

²⁸ Sobre el feminismo español véase CAPMANY, Mª Aurèlia: *El feminismo ibérico*, Barcelona, Oikos Tau, 1970; SCANLON, Geraldine M.: *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1976; FOLGUERA, Pilar (ed.): *El feminismo en España: dos siglos de historia*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1988. Una lista de las siglas feministas de los años setenta se encuentra en MORENO, Amparo: *Mujeres en lucha*, cit.

²⁹ Las intervenciones y ponencias están recogidas en *Jornades Catalanes de la Dona*, Barcelona, 1977.

³⁰ En particular en el apartado *Dona i barris*, ibídem, pp. 82-115.

social y cultural, construidos velozmente en zonas periféricas a menudo como resultado del elevado desarrollo industrial de los años sesenta³¹. Al crecimiento de las Asociaciones contribuyeron, además de los militantes de los partidos y de los sindicatos tradicionales, las organizaciones católicas HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica) y JOC (Juventud Obrera Católica). A partir del Concilio Vaticano II éstas habían acentuado su compromiso social y toma de posición contra la dictadura; pero a veces la conciencia antisistema era el resultado de la transformación de las protestas de los “vecinos” originadas en la falta de servicios e infraestructuras.

El barrio se configuraba para las mujeres como espacio social y político, a la vez prolongación de la domesticidad y microcosmos de relaciones solidarias. La movilización femenina tuvo un papel significativo a través de las Vocalías de mujeres (estructuras autónomas dentro de las Asociaciones de vecinos), justamente porque el barrio, si bien con numerosas dificultades e impedimentos, hacía posible conjugar la acción externa con las exigencias y los tiempos del trabajo familiar. A menudo los primeros núcleos de Vocalías eran el resultado de una trama de solidaridad construida en torno a los problemas de la cotidianidad, y la reclamación de servicios sociales podía constituir el primer paso hacia la politización y la reivindicación del derecho de asociación y de reunión y, por lo tanto, hacia una toma de conciencia contra el régimen. Emblemático en este sentido es el caso de las Asociaciones de Amas de Casa que, nacidas en los años sesenta con el aval de la Sección Femenina de la Falange, se transformaron en la década de los setenta en organizaciones autónomas que tenían como referencia nacional a la Federación de Amas de Casa. Cabe recordar el éxito de la Federación en el boicoteo de los mercados, organizado en 1975 contra la carestía de la vida.

En algunas situaciones, por las repercusiones que el empeño en los barrios tenía sobre la distribución del tiempo, podía suceder que la participación en las luchas fuese considerada como un paréntesis. Es una preocupación incluida también en la ponencia *Participació de la dona a la vida ciutadana*, presentada en las Jornadas catalanas:

Molts cops les dones protagonisen les lluites per resoldre els problemes dels barris, però succeix que un cop resoldre el probleme les dones tornen a tancarse a casa seva³².

Mujer y Barrios, documento colectivo preparado para las Jornadas de Madrid, evidenciaba en cambio cómo el asociacionismo nacía de la necesidad de vencer el aislamiento social, determinado incluso por la inexistencia de centros culturales y lugares de sociabilidad³³.

³¹ BORJA, Jordi: *Qué son las asociaciones de vecinos*, Barcelona, La Gaya Ciencia, 1976; CASTELLS, Manuel: *Crisis urbana y cambio social*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1981.

³² “Participació de la dona a la vida ciutadana: la dona als barris”, en *Jornades Catalanes*, cit., p. 89.

³³ En DI FEBO, Giuliana: “La lucha de las mujeres en los barrios en los últimos años del franquismo”, en TUSELL, JAVIER; ALTED, Alicia y MATEOS, Abdón (eds.): *La oposición al régimen de Franco*, Actas del Congreso Internacional organizado en octubre de 1988 en la UNED, Madrid, UNED, 1990, t. II, pp. 251-260, p. 259.

La dificultad de adecuar el tiempo de la política (participación en reuniones y asambleas, preparación de documentos y organización de las protestas) al dedicado al trabajo en el hogar y a la “atención” era motivo de desaliento en tanto que fuente de conflictos familiares. Pero, en algunos casos, justamente la especial distribución de los ritmos del trabajo doméstico permitía un protagonismo ‘sustitutivo’:

El problema del tiempo era una preocupación constante en las reuniones, pues había que adecuar continuamente el horario al ritmo del trabajo doméstico de las mujeres: la compra, los niños, la cena, los ancianos. Por lo que se refiere a la toma de contacto con las instituciones, muchas veces iban las mujeres- las más politizadas- por un problema de disponibilidad de tiempo, pues los hombres por la mañana trabajaban”³⁴.

De este problema de la organización del tiempo se hacía intérprete la Asociación de vecinos de Madrid, que incluía en el punto 9 de su programa “la participación de las mujeres”³⁵.

Un ejemplo de investigación que conjuga el análisis y la historia del barrio, con atención a la condición femenina, es el trabajo realizado por el grupo coordinado por Carmen García-Nieto en Palomeras, barrio surgido en Madrid en los años 50 como consecuencia de la desordenada urbanización. En las entrevistas se encuentran las trazas de una articulada solidaridad, tejida por las mujeres a partir de las primeras reivindicaciones y protestas por el transporte, el agua corriente (fue instalada en 1975), la defensa de las “casitas” construidas velozmente a menudo de noche, y por último, en los años 70, la toma de conciencia social y política que desembocará en la movilización frente a las estructuras administrativas y, sucesivamente, contra las instituciones del estado dictatorial³⁶.

Pero existen itinerarios individuales de mujeres que en situaciones periféricas, privadas de puntos de referencia y de orientación política, mantuvieron disidencias y rebeldías originadas en el rechazo a las injusticias, a menudo primer paso hacia la conciencia política y el protagonismo como dirigentes. Es el caso de María Moreno³⁷, “vecina” del barrio “El Barrero” de Lora del Río, un pequeño pueblo a pocos kilómetros de Sevilla, por todos conocida como “María la Pasionaria” (el mito de Dolores Ibárruri permaneció largamente en el imaginario antifranquista). Resumo los

³⁴ Entrevista a Concha Martín Perpiñán (octubre 1988), presidenta de la Asociación de Vecinos del barrio “El Pilar” de Madrid (en DI FEBO, Giuliana: “La lucha de las mujeres”, cit., p. 258), cargo para el cual es elegida, como afirma ella misma por actuar políticamente y porque, siendo estudiante, tenía más tiempo disponible.

³⁵ En ANGULO URIBANI, J.: *El Movimiento ciudadano/ Dossier*, en *Mundo social*, n. 247, octubre 1976, p. 45.

³⁶ GARCÍA NIETO, M. Carmen (dir.): “Marginalidad, movimientos sociales, oposición al franquismo. Palomeras un barrio obrero de Madrid”, 1950-1980, en *La oposición al régimen de Franco*, op. cit., pp. 269-285.

³⁷ La entrevista a María Moreno, de la cual se citan algunas partes, la he realizado en mayo del 1998 para la ponencia “Mujeres católicas en la oposición” presentada en el Seminario “Los cristianos en la lucha por la democracia” organizado el 4-5 marzo de 1999 por el Ayuntamiento de Sevilla y el Centro “Pedro Arrupe”. Las actas del seminario se encuentran en HURTADO, José; CASTELLS, José Mª y MARGENAT, Josep Mª (eds.): *De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España (1939-1975)*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2005.

momentos principales de su vida de “luchadora”, que encuentra en el barrio una dimensión privilegiada por la connotación humana que allí asume una modalidad de empeño que puede ser leída como traducción ‘política’ de un sistema de vida centrado en la solidaridad y los contactos cotidianos propios del mundo rural.

María vive los años de la adolescencia en la realidad dramática del campo andaluz de los años cincuenta, que Antonio M. Bernal representa muy eficazmente cuando escribe que el trabajo diario de los campesinos se desarrollaba “de sol a sol”³⁸. Su rebelión tuvo lugar a los 12 años, trabajando “a la dependencia de señoritos, sembrando los campos con el agua hasta las rodillas; nosotras las mujeres ganábamos 14 pesetas al día mientras los hombres 16”. Su primera protesta fue dirigida —interrumpiendo la actividad a una hora predeterminada— contra la sistemática prolongación de los horarios de trabajo. Consigue la participación de los demás trabajadores y obliga a la empresa a respetar los horarios. En 1966 se niega a votar en el referéndum organizado por Franco, razón por la cual queda fichada, interrogada en el cuartel de la Guardia Civil y vigilada constantemente. Su vida transcurre en el barrio “El Barreiro” carente de todas las estructuras fundamentales (luz eléctrica racionada, falta de agua potable, servicios higiénicos colectivos y ausencia de alcantarillado), uno de los tantos casos de *chabolismo* descritos por el escritor Luis Martín Santos en la novela *Tiempo de silencio* (1962). A comienzos de los años 70, casada a los 14 años y con cuatro hijos, entra en contacto con algunos sacerdotes pertenecientes a la HOAC, organización que en aquellos años llevaba a cabo un trabajo de sensibilización en los barrios a través de la creación de “comunidades de base”, albergando reuniones clandestinas en las parroquias y promoviendo la participación en los sindicatos y en los partidos. El encuentro con la organización católica marca el ingreso de María en Comisiones Obreras, aunque su actividad principal se orienta hacia la mejora de las condiciones de vida en el barrio. Con este fin, a través de reuniones y relaciones construidas cotidianamente “casa por casa”, organiza una Comisión de vecinos que con periódicas protestas al Ayuntamiento logra, en breve tiempo, obtener agua, luz, servicios higiénicos y calles asfaltadas. Ha seguido durante años luchando para que su barrio alcance un nivel de vida digno. Ha participado en huelgas, manifestaciones, y de 1992 a 1994 ha sido miembro de la ejecutiva provincial de Comisiones Obreras. En el barrio en que fue a vivir, “Las Viñas”, continuó siendo un punto de referencia para la solución de numerosos problemas. Como declara al final de la entrevista: “En realidad a mí me gusta la lucha en la calle, el contacto con la gente”.

Hemos aludido sólo a algunos casos y situaciones. Sin embargo, se trata de un campo de investigación merecedor de mayores análisis, pues puede contribuir a sacar el protagonismo femenino del anonimato y superar la consideración de “valor añadido”. En el espacio “barrio”, en efecto, se pueden identificar las connotaciones de experiencias que se miden justamente por la posibilidad de las mujeres de superar —o de conciliar— los límites simbólicos y reales de la domesticidad, reestructurando los tiempos y su sentido a la luz del protagonismo político y, al mismo tiempo, sugeriendo nuevos significados a la configuración tradicional de la categoría del compromiso.

³⁸ BERNAL, Antonio M.: “La Andalucía contemporánea”, en AA.VV., *Los andaluces*, Madrid, Istmo, 1993, p. 213.

3. Hacia una historia no “contributiva”³⁹

Asistimos en los últimos años, en España, a un creciente interés sobre el tema de la represión y la resistencia antifranquista, fruto también de una circularidad entre producción historiográfica, sensibilidad colectiva y medidas —institucionalizadas por un decreto del gobierno— para facilitar el reconocimiento de las víctimas de la guerra civil y del franquismo⁴⁰. Cada vez más frecuentemente aparecen títulos —*La resistencia silenciosa*⁴¹, *Disidencia y subversión*⁴², *Disidencia en el franquismo*⁴³, *El testimonio de los protagonistas anónimos de la guerra civil y la posguerra*⁴⁴— reveladores de una ampliación del concepto de resistencia en función de la comprensión de una variedad de comportamientos disidentes y de formas de oposición en distintos ámbitos, caracterizados a menudo por el anonimato, y que hoy se reconstruyen gracias a estos nuevos impulsos, a la posibilidad de acceder a los archivos y en algún caso también a la utilización de los medios de comunicación⁴⁵.

Al mismo tiempo se va imponiendo una renovada atención respecto al papel de la resistencia de las mujeres durante la guerra civil. Algunas investigaciones se orientan al reforzamiento del valor testimonial⁴⁶, mientras otras aportaciones, entre las cuales hay que destacar el libro *Rojas* de Mary Nash, buscan también poner en evidencia las relaciones de género y la cancelación de la neta separación entre público y privado, causada por las circunstancias de la guerra. En particular durante la resistencia de Madrid, asediada por las tropas franquistas, y en el trabajo de atención, analiza la penetración de los modos y las formas del cotidiano femenino en la esfera pública y en la intervención dirigida a la salvaguardia y a la asistencia

³⁹ Sobre el concepto de “historia contributiva” y su avance en la historiografía de género véase la aportación pionera de NASH, Mary: en “Nuevas dimensiones en la historiografía de género”, en NASH, Mary (ed.): *Presencia y protagonismo*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1984, pp. 20-22; véase también LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a Victoria: “Mujer e historiografía: del androcentrismo a las relaciones de género”, en GRANJA, José Luis de la; REIG TAPIA, Alberto y MIRALLES, Ricardo (eds.): *Tuñón de Lara y la historiografía española*, Madrid, Siglo XXI, 1999, p. 263.

⁴⁰ El-decreto aprobado por el gobierno el 10-09-04 crea una “Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo”. A la Comisión se encarga, entre otras, la tarea de “elaborar un informe sobre la creación de condiciones que permitan el acceso a los archivos públicos y privados”, la elaboración de una propuesta de ley en la cual se prevean “las medidas necesarias para ofrecer un adecuado reconocimiento y satisfacción moral a las víctimas”.

⁴¹ GRACIA, Jordi: *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2004.

⁴² YSÀS, Pere: *op. cit.*

⁴³ NICOLÁS, Encarna y ALTED, Alicia: *Disidencias en el franquismo. (1939-1975)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1999.

⁴⁴ ELORDI, Carlos: *Los años difíciles. El testimonio de los protagonistas anónimos de la guerra civil y la posguerra*, Madrid, Aguilar, 2002.

⁴⁵ Es el caso del libro de Carlos ELORDI: *Los años difíciles*, cit., fruto de documentos enviados por los oyentes del programa *Hoy por Hoy* a la emisora SER entre setiembre de 2001 y junio de 2002. Sobre el libro y la creciente sensibilidad frente a la represión franquista, véase MOLINERO, Carme: “Memoria de la represión y olvido del franquismo”, en *Pasajes*, n. 11, 2003, pp. 25-32.

⁴⁶ MANGINI, Shirley: *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres de la guerra civil española*, Barcelona, Península, 1997; USANDIZAGA, Aránzazu: *Ven y cuenta lo que pasó en España. Mujeres extranjeras en la guerra civil: una antología*, Barcelona, Planeta, 2000.

de la colectividad (evacuación de los niños, aprovisionamiento, protección de los ancianos, socorro a los heridos)⁴⁷. Se han publicado biografías críticas que revelan la complejidad de segmentos de vida, la fragmentación de las experiencias, los conflictos de género en contextos dramáticos como los determinados por la guerra civil⁴⁸.

Importantes investigaciones se centran en la experiencia vivida por las detenidas políticas. En las cárceles españolas, especialmente en la de Ventas de Madrid, en los años 40, grupos de mujeres mantuvieron una tenaz resistencia en condiciones al límite de la supervivencia. La documentación disponible en los archivos ofrece hoy la posibilidad de confirmar lo que en los años 70 había sido posible testimoniar sólo a través de fuentes orales, rindiendo así todavía más evidente, en su inquietante concreción, la interrelación entre represión y resistencia. Como subraya Ricard Vinyes⁴⁹, los actos de rebelión y de desafío, la lucha por el reconocimiento del status de detenidas políticas, están atestiguados por los castigos que se infligían a las detenidas (aislamiento, traslados). A David Ginard se debe la reconstrucción de las dramáticas vicisitudes de Matilde Landa, excepcional figura de militante, empeñada en Socorro Rojo durante la guerra⁵⁰. Gracias a sus conocimientos legales pudo salvar a muchas mujeres de la pena capital antes de morir suicidada en la cárcel de Palma de Mallorca.

⁴⁷ NASH, Mary: *Rojas. Republicanas en la guerra civil*, Madrid, Taurus, 1999; entre otros, a partir de los años ochenta: BALBÁS, Covadonga y otras (Seminario de Fuentes Orales), *La mujer en la guerra civil: el caso de Madrid*, en ARÓSTEGUI, Julio (ed.): *Historia y memoria de la Guerra civil. Encuentro en Castilla y León*, Valladolid, 1988, t. II, pp. 135-182; *Las mujeres y la Guerra Civil Española. III Jornadas de estudios monográficos*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1991; DI FEBO, Giuliana: "Republicanás en la guerra civil española: protagonismo, vivencias, género", en CASANOVA, Julian (Ed.): *Guerras civiles en el siglo XX*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2001, pp. 51-77; DOMÍNGUEZ, Pilar: "Las mujeres de la España republicana a través de sus imágenes (1936-1939)", en FESTA, F.S. y GRILLO, R.M.: *La Spagna degli anni '30 di fronte all'Europa*, Nápoles, Antonio Pellicani, 2001, pp. 394-409; RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía: *Mujeres en guerra. Almería, 1936-1939*, Sevilla-Almería, 2003; NASH, Mary y TAVERA, Susanna (Ed.) *Las mujeres y las guerras*, Barcelona, Icaria, 2003, pp. 327-526. Entrevistas grabadas por historiadoras y coordinadas por Carmen GARCÍA-NIETO con el título "Mujeres en la guerra civil en Madrid" se pueden encontrar en el Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca, SFO/1-SFO/41.

⁴⁸ Al respecto las Ediciones del Orto, dirigidas por Cristina Segura, publican desde hace años pequeñas pero muy cuidadas y documentadas biografías sobre conocidas republicanas, como Victoria Kent, Margarita Nelken, Clara Campoamor, y sobre combatientes en la guerra civil, como Rosario Sánchez: CARABIAS ALVARO, Mónica: *Rosario Sánchez Mora*, Madrid, 2001; o Soledad Real (16 años de cárcel): HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Soledad Real*, Madrid, 2001; sobre Dolores Ibárruri véase la biografía de CRUZ, Rafael: *Pasionaria. Dolores Ibarruri. Historia y símbolo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999. Siempre en la línea de la biografía histórica se coloca el libro, con protagonistas de ambos bandos, de PRESTON, Paul: *Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001.

⁴⁹ VINYES, Richard: "El universo penitenciario durante el franquismo", en MOLINERO, Carme; SALA, Margarida y SOBREQUÈS, Jaume (eds.): *Una inmensa prisión*, cit. Sobre este tema, del mismo autor: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid, Temas de Hoy, 2002. Sobre las detenidas en la cárcel de Ventas de Madrid véase HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003; sobre la vida en las cárceles también DUCH PLANA, Montserrat: "Dones a las presons de Franco", en *Dones públiques. Política y gènere a l'Espanya del Segle XX*, Tarragona, Arola Editors, 2005, pp. 113-145. Basado en entrevistas, el libro de ROMEU ALFARO, Fernanda: *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, Madrid, Romeu Alfaro, 1994. Una interpretación en clave literaria de lo vivido por las detenidas puede verse en CHACÓN, Dulce: *La voz dormida*, Madrid, Planeta, 2002.

⁵⁰ GINARD FERÓN, David: *Matilde Landa. De la Institución Libre de Enseñanza a las prisiones franquistas*, Barcelona, Flor del Viento, 2005.

En lo que concierne a la relación mujer-dictadura, más que a intentos de grandes síntesis⁵¹ se asiste en los últimos años a la publicación de monografías con el propósito de reconstruir la represión local, a menudo combinando fuentes orales y documentos de archivo. Sin embargo, el análisis de los aparatos del control y de la misma propaganda pueden transformarse en espejo de respuestas articuladas ante rebeldías individuales o de grupo, realizadas en espacios de la sociabilidad femenina —el mercado, las colas por el racionamiento, la plaza⁵²— o de prácticas defensivas frente a imposiciones que desbarataban el precario equilibrio cotidiano y que pueden ser inscritas en la tipología de la “resistencia civil”. Se puede así descubrir que en Asturias, al final de la guerra y en los primeros años cuarenta, numerosas mujeres, según ha estudiado Claudia Cabrero, fueron encarceladas por “calumnias contra los Agentes de la Fiscalía Superior de Tasas”, por “palabras injuriosas” contra el gobierno y contra Franco, o sancionadas por “irse de la lengua”, como se declara en un informe del Gobierno Civil⁵³, en el cual se utiliza el estereotipo de que las mujeres hablan mucho. Críticas, denuncias, protestas en las tiendas y en los mercados eran frecuentemente dirigidas contra la carestía de la vida, el mercado negro, las arbitrariedades en el aprovisionamiento y el racionamiento, motivadas por una cotidianidad que debían administrar las amas de casa (a menudo en absoluta soledad pues los maridos estaban en la cárcel o empeñados en la lucha clandestina), tanto desde el punto de vista económico como de la articulada alquimia de los tiempos, a causa de la simultaneidad de las obligaciones. En Aragón, por ejemplo, campesinas y obreras inventaron expedientes, formas de resistencia pasiva para evitar los cursos obligatorios del *Servicio social*, administrados por la Sección femenina de la Falange. Son actos posiblemente dictados, como sugiere Imma Blasco, por “impedimentos debidos al cumplimiento de las ocupaciones cotidianas”⁵⁴. Pero en los años de la “larga posguerra”, más que nunca aparece difuminado el confín entre reivindicaciones, protestas determinadas por la penuria y la oposición antisistema. En todo caso, identificar los aspectos dominantes del entramado entre supervivencia y oposición política con atención a la periodización, puede estimular también la reflexión sobre el “consenso” en el régimen franquista, un terreno este todavía poco explorado por la historiografía, pero que podría ofrecer resultados significativos en el ámbito de un marco interpretativo de la historia de la resistencia femenina orientado hacia la definitiva superación del status de “historia contributiva”.

⁵¹ Una interesante contribución en KAPLAN, Temma: “Luchar por la democracia: formas de organización de las mujeres en los años cincuenta y los años setenta”, en AGUADO, Anna (Ed.) *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*, Valencia, Publicacions de la Universitat de Valencia, 1999.

⁵² RAMOS, M^a Dolores: *Mujeres e historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*, Málaga, Atenea, 1993.

⁵³ CABRERO BLANCO, Claudia: “Espacios femeninos de lucha. “Rebeldeas cotidianas” y otras formas de resistencia de las mujeres durante el primer franquismo (Asturias, 1937-1952)”, en *Historia del presente*, n. 4, 2004, p. 38.

⁵⁴ BLASCO HERRANZ, Inmaculada: *Armas femeninas para la conurarrevolución: la Sección Femenina en Aragón (1936-1950)*, Málaga, Universidad de Málaga, 1999, pp. 129-131.